



**VISTO** la propuesta referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **“INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA TELEDETECCIÓN”** presentada por la Dra. Evangelina NATALE; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Curso Extracurricular de Grado tiene entre sus objetivos afianzar los conocimientos sobre Sistemas de Información Geográfica y sus diferentes aplicaciones principalmente en la resolución de problemáticas ambientales en general y conservación de los recursos naturales en particular.

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto.

Que la propuesta está dirigida a estudiantes de la carrera en Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Geología.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.- Aprobar** el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado **“INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y LA TELEDETECCIÓN”**, destinado a Estudiantes de la carrera en Ciencias Biológicas, Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Geología, que se desarrollará durante los meses Junio a Agosto de 2019, con una carga horaria total de 30 horas.

**ARTICULO 2do.- Designar** como Coordinadora a la Dra. Evangelina NATALE (DN.I. N° 24.770.610), y a los profesionales Dr. Carlos DE ÁNGELO, Lic. Gonzalo MARTÍNEZ (DNI 33.359.451) y Lic. Marina DE LA RETA (DNI 35.472.254) como docentes del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

**ARTICULO 3ro.- Determinar** que la Coordinadora del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2015 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**ARTICULO 4to.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.


**ARTICULO 5to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION Nº **110**



Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.